	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 07	Fecha: 7-08-2018	
	Dirección de Finanzas		
	Área de Estadística y Estudios Económicos		
	Codificación y captación de las declaraciones de las actividades comerciales generadas por las empresas de la Zona Libre de Colón.		

1.0 PROPÓSITO:


Recopilar la información para mantener la estadística actualizada del movimiento comercial de la Zona Libre Colón.

2.0 RESPONSABLES:


Jefe del Área de estadística y estudio Económicos
 Auxiliar de Estadística
 Oficinistas
 Secretaria.

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Jefe del Departamento de Estadística asigna a uno de los Oficinistas del Área de Estadística a que se dirijan a la Sección de Archivo Comercial a retirar las copias de las declaraciones de Movimiento Comercial (DMC) del día anterior.
- 3.2 El Jefe de la sección de Archivos Comerciales entrega las copias de las DMC al Oficinista y éste a su vez entrega las copias de las DMC al Jefe del Área de estadística y Estudio Económicos, quien procede a depurarlo y enumerarlos.
- 3.3 El Jefe del área de Estadística y Estudio Económicos una vez enumeradas las copias de la DMC (salidas, entradas y liquidación), hacen entrega de las mismas al Auxiliar Estadísticos para su verificación, codificación y registro.
- 3.4 El Auxiliar Estadístico recibe las copias de las DMC enumeradas cada una (entrada y salidas) y procede a verificar y codificar:
 - Que tenga registrado la clave de empresa
 - El código del país
 - El código de la Vía
 - El código Arancelario
 - Verificar el peso y valor del producto
- 3.5 El Auxiliar de Estadística procede a la remodificación arancelaria de cada mercancía que tenga un arancel errado, con la utilización del libro de Aranceles, de igual forma codifica la vía y el país.

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 07	Fecha: 7-08-2018	
	Dirección de Finanzas		
	Área de Estadística y Estudios Económicos		
	Codificación y captación de las declaraciones de las actividades comerciales generadas por las empresas de la Zona Libre de Colón.		

- 3.6** El Auxiliar de estadística, en caso de encontrarse con un arancel que pertenece a licores o prendas de vestir debe realizar la transformación del peso declarado del producto de acuerdo con la tabla de transformaciones suministrada por el Departamento de Comercio Exterior de la Contraloría General de la República.
- 3.7** En este caso en que los montos no estén correctos el Auxiliar de estadística se comunica con la sección de Archivo Comercial para verificar el monto que aparece en la factura original de la DMC, el auxiliar de estadística procede a comunicarse vía telefónica con la empresa responsable del mismo, para que la empresa le brinde la información correcta, la cual se plasma directamente en la copia del DMC, a su vez se le solicita a la empresa enviar nota con la corrección del monto a la Dirección de Operaciones Comerciales.
- 3.8** El Auxiliar de estadística que va a captar la información procede a registrar y grabar en el sistema todos los datos que aparecen en las DMC, ya sea entradas o salidas; una vez concluido el último registro, se procede a informar al Jefe del Área de Estadística y estudios Económicos para el cierre del mes.
- 3.9** El jefe del Área de Estadística y Estudio Económicos procede al cierre del mes correspondiente dentro del sistema y envía un correo electrónico a la Oficina de Informática para el cierre del mes correspondiente y que remitan los datos vía electrónica para enviar a las oficinas de Comercio Exterior de la Contraloría los mismos para su revisión.
- 3.10** La Secretaria del Área de Estadística y Estudios Económicos registra en el libro control de referencia y elabora nota para la Oficina de Comercio Exterior de la Contraloría adjuntando las copias de las DMC de consumo local, siempre y cuando haya para ser enviado por valija.
- 3.11** La Secretaria entrega al jefe del Área de Estadística y estudios Económicos la nota para su firma y posteriormente remite la nota junto a las DMC en un sobre para ser enviado por medio de la valija a las Oficinas de Comercio Exterior de la Contraloría.
- 3.12** El Jefe del Área de Estadística y el Auxiliar Estadístico extraen de la base de dato de los sistemas los reportes estadísticos de movimiento país y sección arancelaria para la preparación del informe mensual de la actividad comercial para informar a la Gerencia General.

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 07	Fecha: 7-08-2018	
	Dirección de Finanzas		
	Área de Estadística y Estudios Económicos		
	Codificación y captación de las declaraciones de las actividades comerciales generadas por las empresas de la Zona Libre de Colón.		


- 3.13** La Secretaria del Área de Estadística y Estudio Económicos registra en el libro control de referencia y elabora el memorando para el envío del informe de la actividad comercial del mes concluido a la Gerencia General con visto bueno del Director de Finanzas.
- 3.14** La Secretaria del Área de estadística y estudio Económicos una vez recibido el informe de la actividad comercial firmada con el visto bueno del Director de Finanzas, procede a registrar en el libro control de correspondencia enviada el memorando para ser enviado a la gerencia General para aprobación del Gerente General.
- 3.15** La Secretaria una vez recibido el informe de la Actividad Comercial con la aprobación del Gerente General, procede a informar al jefe de Estadística

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Libro del Sistema Armonizado de Aranceles
	Listado de transformaciones de litros para licores y cervezas.
	Listado de Transformaciones de medidas de peso para las prendas de vestir
	Listado de códigos de países, vías y zonas procesadoras.
	Registro de numeración de las DMC
	Libro control de referencia
	Libro control de correspondencia

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
06-11-03	P. D. P. F. D. E. – 01 Título modificado 1.0 y 3.0 Modificado P. D. P. F. D. E. – 07 Fusionado
25/10/06	3.21 modificado Documentos de referencia, se anexo uno nuevo

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 07	Fecha: 7-08-2018	
	Dirección de Finanzas		
	Área de Estadística y Estudios Económicos		
	Codificación y captación de las declaraciones de las actividades comerciales generadas por las empresas de la Zona Libre de Colón.		

04/04/08	Se modificaron los cargos por puestos de los puntos 3.1 al 3.15 y 3.20 a 3.21 Se modificaron los cargos por puesto en el punto 2.0 Responsables
21-05-12	Título del Procedimiento modificado
19-08-13	Modificado 3.5 y eliminado 3.4
31/8/2016	Modificado 2.0 al 3.16 y eliminados del 3.17 al 3.21
7/08/18	Se elimina el punto 3.10 de este procedimiento.